

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**9298** *Resolución de 1 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de abril de 2022.*

Por Resolución de 6 de abril de 2022 (BOE número 90, de 15 de abril de 2022), de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de junio de 2022.–El Secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, P.D. (Orden AUC/462/2021, de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO I

**Convocatoria: Resolución de 6 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo (BOE de 15 de abril de 2022)**

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico - Euros	Apellidos y nombre	NIP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<i>Subdirección General de Países Andinos</i>									
1	Subdirector General / Subdirectora General. (2377570).	30	Mauc. Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo. Dirección General para Iberoamérica y el Caribe.	30	27.176,38	García Roger, Antonio Salvador.	****6979	A1	A001	Activo